

**RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO 38 LABORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ**

ORDINARIO 11001-31-05-038-2022-00381-00

BOGOTÁ, D.C. (CUNDINAMARCA), 07 de noviembre de 2023 2:30pm

REFERENCIA: Ordinario Laboral de Primera Instancia **YADIMIR CORREA COLORADO** contra **COLPENSIONES**.

INTERVINIENTES

Juez: MARCOS JAVIER CORTÉS RIVEROS
Demandante: YADIMIR CORREA COLORADO
Apoderada Demandante: DANIEL LEONARDO GÓMEZ CASTILLO
Apoderada COLPENSIONES: MAYRA ALEJANDRA BOHADA ROJAS

AUDIENCIA - ARTÍCULO 80 DEL CPTSS

Es del caso **RECONOCER y TENER** como apoderada principal de COLPENSIONES a la Dra. MARÍA CAMILA RÍOS. Ahora bien, conforme al poder allegado, y a la Dra. MAYRA ALEJANDRA BOHADA ROJAS como apoderada sustituta.

Se ordena incorporar al plenario, las pruebas documentales decretadas en audiencia anterior. Igualmente, se proceden a escuchar el interrogatorio de parte de la demandante.

Se recauda interrogatorio de parte a la demandante, a instancia de COLPENSIONES.

Atendiendo lo manifestado en la parte motiva de la presente providencia y a lo expresado por la demandante en su interrogatorio de parte, es del caso **VINCULAR** a **SANDRA MILENA CALDERÓN MOYA** al presente trámite procesal, en condición de litis consorte necesario.

Para el efecto, proceda la parte demandante a notificar a la litisconsorte necesario de conformidad con el artículo 41 del CPTSS, y el artículo 8° de la ley 2213 de 2022, y a correrle traslado de la demanda por el término legal para que por intermedio de apoderado judicial ejerza su derecho de defensa.

Las partes quedan notificadas en estrados.

Cumplida la vinculación en legal forma reingrese el expediente al Despacho para adoptar las determinaciones que en derecho correspondan.

Para constancia de lo hasta aquí actuado, se suscribe acta de audiencia por:

**MARCOS JAVIER CORTES RIVEROS
JUEZ**

**NANCY JOHANA TÉLLEZ SILVA
SECRETARIA**

El acta es de carácter informativo, las partes han de estarse al contenido del medio magnético de la grabación de la audiencia.

Link grabación audiencia

<https://playback.lifesize.com/#/publicvideo/6bfb82b6-27d1-4697-8874-cac48495e545?vcpubtoken=d192b989-652e-456c-a790-4cc83b578a49>)

-jpra-

Duración audiencia: 00:22:13

Firmado Por:

Nancy Johana Tellez Silva
Secretario
Juzgado De Circuito
Laboral 038
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Marcos Javier Cortes Riveros
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Laboral 38
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **5d0bbc9bafab043b908ac0b2c420a9ad025aa20fbb9fbe024ddbd4c494e80dca**

Documento generado en 08/11/2023 05:31:13 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>